

ALEMANIA

REFORMA DE LA EXCEDENCIA PARA EL CUIDADO DE FAMILIARES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA⁴⁰

El Consejo de Ministros aprobó el 23.3.2011 un proyecto de ley para reformar la excedencia para el cuidado de familiares en situación de dependencia presentado por la Ministra para Familias, Kristina Schröder (CDU).

Situación actual

En la actualidad la excedencia para el cuidado de un familiar está regulada por la Ley para la excedencia para cuidados (Pflegezeitgesetz) que entró en vigor el 1.7.2008. (Deutscher Bundestag, 2010d) Esta ley fue aprobada explícitamente para mejorar la conciliación entre familia y trabajo. Los familiares podrán obtener una excedencia de 10 días laborables para organizar los cuidados de su familiar. Únicamente en caso de que esté regulado por ley o exista un acuerdo está garantizada la continuidad del pago salarial. Además la Ley prevé una excedencia de seis meses sin sueldo si los familiares cuidadores trabajan en una empresa con una plantilla de más de 15 personas. Durante la excedencia disfrutaban de una protección contra el despido especialmente rigurosa.

En la actualidad 2,38 millones de personas reciben prestaciones del seguro de dependencia. El 70% está siendo atendido en su propio domicilio por familiares cuidadores, por un SAD o por una combinación de ambas modalidades. En respuesta a una pregunta parlamentaria (Deutscher Bundestag, 2010a), el Gobierno informa que entre julio de 2008 y finales de 2010 un total de 9.000 familiares solicitaron la excedencia de corta duración de 10 días y otros 18.000 la reducción de jornada. En dicha respuesta, el ejecutivo afirma que las posibilidades que brinda esta ley solamente son conocidas por el 45% de los asegurados.

La reforma de la Ley de excedencia

A comienzos de febrero de 2010 la Ministra para Familias anunció la reforma de la Ley. En un principio estaba previsto recoger el derecho subjetivo a una reducción de la jornada hasta el 50% durante un período máximo de dos años. Durante este tiempo el trabajador percibiría el 75% de su salario. Una vez finalizado el período de la reducción de jornada seguiría percibiendo el 75% de su salario hasta haber compensado lo percibido anteriormente. El Ministerio argumentaba que esta propuesta tenía varias ventajas entre las que destacaba el que apenas suponía una carga para el presupuesto estatal ya que la recaudación por IRPF apenas se vería afectada. Además, respondería al deseo expreso de la mayoría de las personas en situación de dependencia de ser cuidados en su entorno familiar.

⁴⁰ Fuentes:

Deutscher Bundestag, Aktueller Begriff: Familien-Pflegezeit, Berlín 2010d

Deutscher Bundestag, Entwicklung und Inanspruchnahme der Pflegezeit nach dem Pflegezeitgesetz, Berlín 2010a

Deutscher Bundestag, Vereinbarkeit von Pflege, Familie und Beruf verbessern – Pflegenden Bezugspersonen wirksam entlasten und unterstützen, Deutscher Bundestag, Berlín, 2010b

Deutscher Bundestag, Bezahlte Pflegezeit einführen – Organisation der Pflege sicherstellen, Berlín, 2010c Bundesministerium für Familien, Senioren, Frauen und Jugend, Bundesfamilienministerin bringt Gesetz zur Familienpflegezeit ins Kabinett ein, nota de prensa de 23.3.2011 Bundesministerium für Familien, Senioren, Frauen und Jugend, Im Detail: Eckpunkte der Familienpflegezeit, nota de prensa del 23.3.2011

Bündnis 90/Die Grünen, Grüne fordern Pflegeauszeit, nota de prensa del 16.02.11 Alter: 57 Tag(e)

Deutscher Paritätischer Wohlfahrtsverband, Fauler Pflege-Kompromiss: Paritätischer wirft Regierung Tatenlosigkeit vor und kritisiert freiwillige Familienpflegezeit als ?Luftnummer?, nota de prensa del 16.2.2011

La propuesta inicial recibió duras críticas por parte de algunas organizaciones del Tercer Sector que consideraban el período máximo de dos años insuficiente dado que las personas en situación de dependencia necesitan cuidados durante una media de ocho años. Asimismo les parece inaceptable que el familiar cuidador, en su mayoría se trata de mujeres, tenga que renunciar a parte de su salario. Las organizaciones empresariales advertían del riesgo de que muchos trabajadores podrían optar por no retornar a su puesto de trabajo una vez finalizado el período de reducción de jornada y además eran contrarios a conceder a los familiares cuidadores un derecho subjetivo a cuidar sus familiares.

Nada más conocer los planes de la Ministra, Los Verdes y La Izquierda presentaron sendas resoluciones al Gobierno. Ambas formaciones coincidían en señalar el déficit que mejorar la conciliación para los familiares cuidadores: la carga excesiva a la que muchos de ellos se ven expuestos y el elevado porcentaje de mujeres sobre el total de los familiares cuidadores. Los Verdes (Deutscher Bundestag, 2010b) proponían una excedencia de hasta tres meses con una prestación no contributiva (mínimo de 300 euros y máximo de 1.000 euros) que cubriese hasta el 50% del salario real, una reforma de la Ley del trabajo parcial y temporal y una mejora de la oferta de asesoría para los familiares cuidadores. La Izquierda (Deutscher Bundestag, 2010c) abogaba por una mayor implicación estatal en los cuidados de personas en situación de dependencia. Para ello proponía conceder una excedencia pagada de hasta seis semanas, el incremento de las prestaciones, la mejora de la infraestructura y dando prioridad a las formas alternativas de vivienda.

La propuesta finalmente presentada al Consejo de Ministros modifica la inicialmente lanzada por el Ministerio. La propuesta presentada ahora permitirá reducir la jornada a 15 horas por semana. El motivo de esta mejora es la aplicación de la correspondiente normativa europea que considera define como trabajo a jornada completa todo el que supere las 30 horas semanales. Se mantiene la reducción salarial a un 75% con la recuperación posterior una vez que el trabajador vuelve a incorporarse a su trabajo. En la elaboración de los detalles de esta proposición, el Ministerio ha tomado como referencia la jornada parcial por edad. El trabajador y el empresario firman un acuerdo, desaparece el derecho subjetivo a disfrutar de la reducción de la jornada. El empresario solicita el reembolso de la diferencia salarial entre el que corresponde a las horas efectivamente trabajadas y el 75% del salario real a un organismo público que todavía está por a la Oficina Federal para Familias y para la sociedad civil. Una vez finalizado el período de reducción de jornada el empresario deberá reembolsar este importe a dicha Oficina. El Ministerio cree que el volumen total podría oscilar entre 10 y 15 millones de euros. Con el fin de minimizar el riesgo de que durante el período de reducción de jornada o el de reembolso salarial el trabajador abandone la vida laboral por una incapacidad el trabajador deberá contratar un seguro.

Reacciones a la propuesta

La Federación de Cámaras de Industria y Comercio aprueba la propuesta presentada y sobre todo la renuncia del Ministerio a incluir el derecho subjetivo. Señala que es correcto apostar por la voluntariedad de esta medida. Precisamente este es el aspecto más criticado por la oposición parlamentaria y las principales organizaciones del Tercer Sector. Los socialdemócratas comentan la propuesta afirmando que es un error. El Tercer Sector no entiende porque la excedencia de los familiares cuidadores no tenga el mismo rango que la excedencia por maternidad o la excedencia para el cuidado de un hijo. Ambas excedencias no habría tenido éxito en caso de haberse limitado a una opción voluntaria por parte del empresario.

La Confederación Alemana de Sindicatos (DGB) critica al Gobierno por haber cedido a las presiones empresariales. Afirman que la atención a las personas en situación de dependencia incumbe a la sociedad en su conjunto, pero el Gobierno se limita a regular

soluciones individuales que ni siquiera implican un apoyo económico de los familiares cuidadores.